

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de Medios de Comunicación Social

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Academia de la Llingua Asturiana» a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en la calle paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Academia de la Llingua Asturiana».  
Domicilio: Calle García Conde, número 11, 7.º A, Oviedo.

Junta de Gobierno: Presidente, don Xosé Lluis García Arias; Vicepresidente, don Xuán Xosé Sánchez Vicente; Secretario, don Lorenzo Novo Mier; Tesorera, doña Ana María Cano González; Vocales, doña Josefa Martínez Álvarez y doña María Josefa Canellada.

Título: «Lletres Asturianas (Boletín Oficial de la Academia de la Llingua Asturiana)».

Lugar de aparición: Oviedo.  
Periodicidad: Trimestral.  
Formato: 22,5 por 23 centímetros.  
Número de páginas: De 40 a 50.  
Precio: 198 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 550.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La publicación de normas gramaticales, ensayos literarios, divulgaciones literarias, colaboraciones especializadas, intercambios culturales lingüísticos, acuerdos y actividades de la Academia de la Llingua Asturiana.

Director: Xosé Lluis García Arias (Publicación exenta de director periodista).  
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre. Contenido especial.

Madrid, 13 de julio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—3.401-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «MTA-Métodos Terapéuticos de Actualidad Sección Medicina Interna», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en la calle paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «J. R. Prous, Sociedad Anónima».  
Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.404, tomo 4º, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Provenza, 385, Barcelona.  
Título de la publicación: «MTA-Métodos Terapéuticos de Actualidad -Sección Medicina Interna».

Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 21,1 por 15 centímetros.  
Número de páginas: 42.  
Precio: 209 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Trabajos de revisión de medicina interna y resúmenes de la bibliografía internacional en este campo.  
Director: José Prous Cochs. Publicación exenta de director periodista.

Clasificación según el artículo 1.º del Real Decreto 3471/1977. Contenido especial.

Madrid, 13 de julio de 1983.—El Subdirector general, Agustín Miralles de Imperial y Mora-Figueroa.—3.405-D.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Edicto

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de julio de 1983 por los remolca-

dores «Aruca», «Orotava» y «Bandama», de la 4.ª lista y matriculas respectivas de Las Palmas, Tenerife y Las Palmas, al pesquero «Asón», folio 8783, 3.ª lista de Vigo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Dr. Grau Bassas, 29, 1.º, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de julio de 1983.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—10.495-E.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Por haber sido incautados o embargados por distintas autoridades los depósitos constituidos en la central de la Caja General de Depósitos que al final se relacionan y no habiéndose hecho entrega de los resguardos correspondientes, éstos quedan anulados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de dicha Caja.

Expediente 424/83 y otros.  
Madrid, 5 de julio de 1983.—El Administrador.—9.795-E.

#### Relación que se cita

Número del depósito	Clase de depósito	Titular del depósito	Importe del depósito Pesetas
37.518	Sin desplazamiento ...	Banco Español de Crédito ...	394.000
61.100	Aval bancario ...	Banco de Madrid ...	1.298.460
61.101	Aval bancario ...	Banco de Madrid ...	1.844.720
82.240	Aval bancario ...	Cía. Española Seguros Crédito y Caución ...	999.248
109.018	Aval bancario ...	Cía. Española Seguros Crédito y Caución ...	122.448
118.649	Aval bancario ...	Cía. Española Seguros Crédito y Caución ...	194.887
88.156	Aval bancario ...	Cía. Española Seguros Crédito y Caución ...	1.213.898
118.648	Aval bancario ...	Cía. Española Seguros Crédito y Caución ...	228.145
96.961	Aval bancario ...	Asefa, S. A. ...	2.142.537
96.962	Aval bancario ...	Asefa, S. A. ...	2.182.805
101.861	Aval bancario ...	Banco de Vizcaya ...	293.894
104.162	Sin desplazamiento ...	Banco General, S. A. ...	1.900.000
321.638	Metálico ...	Viviendas Renta Limitada ...	30.000
130.422	Aval bancario ...	Cía. Española Seguros Crédito y Caución ...	1.000.000
130.423	Aval bancario ...	Cía. Española Seguros Crédito y Caución ...	1.000.000
130.424	Aval bancario ...	Cía. Española Seguros Crédito y Caución ...	1.000.000
130.425	Aval bancario ...	Cía. Española Seguros Crédito y Caución ...	1.000.000
130.426	Aval bancario ...	Cía. Española Seguros Crédito y Caución ...	1.000.000
130.427	Aval bancario ...	Cía. Española Seguros Crédito y Caución ...	1.000.000

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas Oficinas de la Administración y que fueron constituidos según se relaciona al final.

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se en-

treguen si no a sus legítimos dueños los referidos depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento.

Madrid, 20 de junio de 1983.—El Administrador.—8.731-E.

Relación que se cita

Número de Registro	Propietario	Importe Pesetas	Fecha de constitución
<i>Constituidos en valores</i>			
140.528	Banco Hispano Americano ... ..	46.991	23- 4-1982
140.531	Banco Hispano Americano ... ..	50.352	23- 4-1982
43.058	Banco de Levante ... ..	62.148	25- 9-1975
81.079	Banco de Vizcaya ... ..	100.000	23-11-1978
54.703	Banco Guipuzcoano ... ..	37.658	4-11-1976
80.158	Credit Lyonnais ... ..	73.498	27-10-1978
127.898	Banco Hispano Americano ... ..	56.000	13-10-1981
142.425	Banco de Santander ... ..	134.272	
118.485	Banco Hispano Americano ... ..	53.820	28- 4-1981
<i>Constituidos en metálico</i>			
284.805	Don Agustín Manchado Aragonés ... ..	393.750	15-10-1981
284.806	El mismo ... ..	590.625	15-10-1981
284.807	El mismo ... ..	525.000	15-10-1981
307.801	«Circle España, S. A.» ... ..	26.000	16- 8-1982
308.114	«Seguros Albia, S. A., Compañía de Seguros ... ..	120.000	25- 8-1982
146.824	«Ferretería Europa, S. A.» ... ..	30.000	5-12-1975
286.381	«Fagor Industrial, S. Coop.» ... ..	96.624	3-11-1981
286.382	«Fagor Industrial, S. Coop.» ... ..	97.073	3-11-1981
286.383	«Fagor Industrial, S. Coop.» ... ..	98.408	3-11-1981
286.384	«Fagor Industrial, S. Coop.» ... ..	99.664	3-11-1981
313.084	Doña Angeles Mochales López-Brea ... ..	31.877	16-11-1982

(Ref. 789/1983 y otros.)

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales  
ALGECIRAS

Edictos

Por esta Inspección-Administración de Aduanas se instruye expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 44/83, por intervención del automóvil marca «Fiat 124», matrícula 148424-VI, propiedad de Elaboubi Ahmed, de paradero desconocido.

Calificadas las actuaciones como una infracción al artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, sancionada por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, para que presente ante el señor Inspector-Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Algeciras, 11 de agosto de 1983.—El Inspector-Administrador.—10.759-E.

Expediente falta reglamentaria LITA número 25/83.

Por desconocerse el actual domicilio de Diane Paudier, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención del automóvil, marca «Volkswagen», matrícula 11-19-NS, levantada por la Guardia Civil del Puesto de Jimena de la Frontera (Cádiz) el día 14 de mayo de 1983, se instruye en esta Inspección-Administración de Aduanas el expediente faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 25/83, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Algeciras, 2 de agosto de 1983.—El Inspector-Administrador.—10.589-E.

ALICANTE

Negociado de Contrabando

Edictos de notificación

Desconociéndose el titular del turismo, marca «Citróen», modelo GS-Club, color rojo, sin placas de matrícula, número de bastidor 57 GB-7138, de procedencia extranjera, por medio de este edicto, se notifica a la persona a quien pudiera interesar lo siguiente:

En esta Administración se ha instruido el expediente C-88/83, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 18 de junio de 1983, por la que se aprehendió un turismo marca «Citróen», modelo GS-Club, color rojo, sin placas de matrícula, número de bastidor 57 GB-7138, de procedencia extranjera, que se califican en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Contrabando de 13 de julio de 1982, en relación con el artículo 1.º 1.1 del Decreto 971/1983, de 16 de febrero, sancionable con multa de 0,50 a 2 veces el valor del género, que ha sido fijado en 270.752 pesetas.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le requiere al titular e interesado para que, en el plazo de quince días contados desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar por escrito cuanto deseen alegar en defensa de sus intereses.

Transcurrido dicho plazo, se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 2 de agosto de 1983.—El Jefe del Negociado, Juan J. Martínez Mira. Visto bueno, el Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales.—10.561-E.

Desconociéndose el titular del turismo, marca «Audi», modelo Super 90/41, color marfil, carente de placas de matrícula, con número de motor 892140-84000000 y número de bastidor 039011249, de procedencia extranjera, por medio de este edicto, se notifica a la persona a quien pudiera interesar lo siguiente:

En esta Administración se ha instruido el expediente C-93/83, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 22 de junio de 1983, por la que aprehendió un turismo, marca «Audi, modelo Super-90/41, color marfil, carente de placas de matrícula, con número de motor 892140 - 84000000 y número de bastidor 039011249, de procedencia extranjera, que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Contrabando de 13 de julio de 1982, en relación con el artículo 1.º 1.1 del Decreto 971/1983, de 16 de febrero, sancionable con multa de 0,50 a 2 veces el valor del género, que ha sido fijado en 3.487 pesetas.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le requiere al titular e interesado para que, en el plazo de quince días contados desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar por escrito cuanto deseen alegar en defensa de sus intereses.

Transcurrido dicho plazo, se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 2 de agosto de 1983.—El Jefe del Negociado, Juan J. Martínez Mira. Visto bueno, el Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales.—10.562-E.

Desconociéndose el titular del turismo, marca «Volkswagen», modelo 1300, color verde, sin placas de matrícula, número de bastidor 1332665300, de procedencia extranjera, por medio de este edicto, se notifica a la persona a quien pudiera interesar lo siguiente:

En esta Administración se ha instruido el expediente C-87/83, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 18 de junio de 1983, por la que se aprehendió un turismo marca «Volkswagen», modelo 1300, color verde, sin placas de matrícula, número de bastidor 1332665300, de procedencia extranjera, que se califican en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Contrabando de 13 de julio de 1982, en relación con el artículo 1.º 1.1 del Decreto 971/83, de 16 de febrero, sancionable con multa de 0,50 a 2 veces el valor del género, que ha sido fijado en 270.752 pesetas.

Por lo expuesto y de conformidad con lo prevenido en el artículo 91.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le requiere al titular e interesado para que, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar por escrito cuanto deseen alegar en defensa de sus intereses.

Transcurrido dicho plazo, se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 2 de agosto de 1983.—El Jefe del Negociado, Juan J. Martínez Mira. Visto bueno, el Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales.—10.563-E.

Desconocido el paradero de Jose Campano Ruiz, inculcado en el expediente de

faltas reglamentarias de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 125/83, que se sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 2 de agosto de 1983.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—10.564-E.

Desconocido el paradero de Robert Sturm, inculcado en el expediente de faltas reglamentarias de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 123/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 30.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y caso 3 del artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 2 de agosto de 1983.—El Administrador.—P. D. (ilegible).—10.565-E.

CADIZ

Por la presente se notifica a don Robert Soula, con último domicilio conocido en Bardies de Montjoie (09), en Francia, y actualmente en paradero desconocido, propietario del automóvil «Fiat 127», matrícula 6757-FG-09, respecto al cual se instruyen en esta Aduana las diligencias reglamentarias número 133/83, de esta oficina que por supuesto incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1. y 10 del Decreto 1814/1984, por no haber reexportado el vehículo dentro de los seis meses que le concede la Ley, se le formula el presente pliego de cargos, con posible

sanción a imponer, conforme al artículo 17 del mencionado Decreto, de 1.000 a 15.000 pesetas, concediéndole un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar alegaciones en defensa de su derecho y que transcurrido dicho plazo sin haberse presentado éstas, se le impondrá la sanción procedente siguiéndose los trámites reglamentarios.

Cádiz, 3 de agosto de 1983.—El Administrador.—10.645-E.

Delegaciones

CACERES

Se pone en conocimiento de los propietarios de resguardos de depósitos sin in-

terés y con interés en el ejercicio de 1982, relacionados a continuación que de acuerdo con lo establecido en la circular de la Caja General de Depósitos de 24 de enero de 1970, punto segundo, se va a proceder por esta Dependencia a formular el oportuno expediente de prescripción de los mismos para cumplimentar el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos del 19 de noviembre de 1982, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, contado desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna en esta Delegación de Hacienda, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los Resguardos quedan nulos y sin ningún valor ni efecto.

Cáceres, 14 de junio de 1983.—El Delegado de Hacienda.—8.486-E.

Relación de los depósitos necesarios sin interés mayores de cinco mil pesetas incurridos en expediente de prescripción

PRESUPUESTO DE 1982

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Depositante	Cantidad
11- 1-1982	15	21.369	Cecilio García Domínguez ... ..	7.500,00
15- 1-1982	30	21.384	Patricio Alonso García ... ..	7.500,00
22- 1-1982	31	21.385	Nicolás Alonso López ... ..	77.198,75
23- 1-1982	41	21.430	José Figueras Rabadán ... ..	5.000,00
8- 3-1982	123	21.457	Hermógenes Seijas Yusta ... ..	11.297,85
16- 3-1982	148	21.470	Tomás Berrocal Hernández ... ..	7.500,00
18- 4-1982	290	21.521	Francisco Poblados Apolinar ... ..	19.276,65
28- 4-1982	320	21.545	Antonio Escudero Calvo ... ..	18.902,20
30- 4-1982	324	21.548	Hidroeléctrica Española, S. A. ... ..	18.888,25
20- 6-1982	449	21.639	Francisco Poblador Apolinar ... ..	16.773,92
22- 6-1982	454	21.643	Vicente Muñoz Pomer ... ..	5.824,00
9- 7-1982	481	21.665	Manuel Izquierdo Blázquez ... ..	7.000,00
14- 8-1982	579	21.728	Miguel Alfonso González ... ..	5.880,70
21- 8-1982	584	21.738	Julián Silva y Fernández de Córdoba.	7.500,00
1- 9-1982	637	21.757	Antonio Hernández Herrera ... ..	7.500,00
11- 9-1982	646	21.763	Juan Sanz Villalera ... ..	6.128,56
14- 9-1982	847	21.764	Bernardo Almendral Lucas ... ..	125.318,00
15- 9-1982	848	21.765	Zacarías Roncero Chamorro ... ..	7.500,00
25- 9-1982	879	21.793	Virgilia Carrero Carrasco ... ..	7.500,00
29-10-1982	420	21.850	Manuel Pérez Ruiz ... ..	7.500,00
6-11-1982	9	21.861	Teodoro Sánchez Rodríguez ... ..	7.500,00
20-11-1982	59	21.903	Miguel Recto Sonsa ... ..	7.500,00
1- 8-1982	547	7.265	José María García Pérez ... ..	5.308,00
1- 8-1982	549	7.267	El mismo ... ..	47.854,75
17-10-1982	379	7.271	El mismo ... ..	12.702,82

GUADALAJARA

Anulación de efectos timbrados

Habiendo sido sustraído en el día de ayer el vehículo de la Empresa «Transportes del Olmo», de esta capital, el cual transportaba los efectos timbrados que al final se relacionan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 14 de la Orden ministerial de

Hacienda de fecha 19 de febrero de 1975 se dispone la remisión para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», con la advertencia de que dichos efectos timbrados quedan sin ningún valor y efecto.

Guadalajara, 3 de agosto de 1983.—El Delegado de Hacienda P., Emilio R. Pardo Peralta.—10.593-E.

Documentos	Unidades	Precio unitario	Serie	Numeración
Letras de cambio ... ..	100	2.800	A	4.682.829 al 928
Papel de pago del Estado.	20	1.500	—	1.255.593. al 612
Papel de pago del Estado.	50	1.000	A	7.499.927 al 976
Papel de pago del Estado.	50	500	A	1.225.591 al 840
Papel de pago del Estado.	100	150	—	7.399.978 al 40.077
Papel de pago del Estado.	100	100	D	2.593.855 al 954
Papel de pago del Estado.	200	5	A	2.685.578 al 777
Correos (básicas) ... ..	2.000	1	K	47.203 al 222
Correos (básicas) ... ..	10.000	2	U	97.163 al 262
Correos (básicas) ... ..	10.000	5	R	1.882 al 781
Correos (básicas) ... ..	5.000	8	C	8.101 al 156

HUESCA

Tesorería de Hacienda

Relación de los señores depositarios de la Caja General de Depósitos en esta sucursal de Huesca que habiendo constituido en metálico han incurrido en posible prescripción, según expediente tramitado

al efecto, de conformidad con el Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, Orden de 23 de junio de 1943, Circular de 24 de julio de 1970 y Circular de 1978.

Huesca, 29 de junio de 1983.—El Tesorero de Hacienda.—9.290-E.

## Relación que se cita

Fecha de constitución	Número E.	Número R.	Imponente	Pesetas
28- 8-1955	588	410	Ayuntamiento de Berdún ...	7.584
4- 2-1958	51	35	Juzgado Primera Instancia de Barbastro ...	18.436
30-10-1958	617	343	M. I. Ayuntamiento de Fraga.	18.747
14- 5-1959	810	183	Santiago Diaz Garcia ...	9.180
29- 7-1959	985	257	Martin Solano Navarro ...	5.000
14- 4-1960	227	111	Transportes Aragón, S. A. ...	7.500
25- 1-1961	81	49	Tomás Ortas Navasa ...	10.234
30- 1-1961	102	54	Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A. ...	7.028
21- 2-1961	186	117	José Lostao Fernando ...	6.000
6- 4-1961	328	209	Secretario Juzgado Huesca.	5.000
12- 4-1961	350	228	Ramón Abos Allué ...	9.298
14- 4-1961	367	233	Antonio Coma ...	7.043
14- 4-1961	441	307	José Valdellou ...	5.814
14- 4-1961	459	325	Antonio Coma ...	11.457
14- 4-1961	470	336	Maria Luisa Valdovinos ...	18.350
14- 4-1961	471	337	Juan M. Valdovinos ...	10.992
14- 4-1961	480	345	Vda. de Antonio Labrid ...	5.095
14- 4-1961	518	383	José Valdellou ...	21.957
14- 4-1961	521	386	Juan Valdovinos ...	6.268
14- 4-1961	531	399	Fernando Fuster ...	9.747
14- 4-1961	533	401	Cosme Obis ...	10.245
14- 4-1961	537	405	Pedro Español ...	6.000
14- 4-1961	538	406	Joaquín Tobeña ...	16.464
14- 4-1961	539	407	José Valdellou ...	5.084
14- 4-1961	540	408	José Samitier ...	9.768
14- 4-1961	541	409	Juan M. Valdovinos ...	10.656
14- 4-1961	543	411	Joaquín Tobería ...	14.400
14- 4-1961	544	412	Antonio Requena ...	19.624
14- 4-1961	545	413	Antonio Perera ...	5.040
14- 4-1961	548	414	Maria Luisa Valdovinos ...	25.238
14- 4-1961	550	418	Purificación Arnal ...	9.072
14- 4-1961	561	429	José y Joaquín Durán ...	5.436
14- 4-1961	562	430	Vda. de Antonio Castán ...	8.415
14- 4-1961	563	431	Aurelio Sierra ...	5.196
14- 4-1961	564	432	Aurelio Sierra ...	9.837
14- 4-1961	565	433	Antonio Sese ...	13.137
14- 4-1961	566	434	Purificación Arnal ...	5.850
14- 4-1961	576	444	Purificación Arnal ...	18.477
14- 4-1961	580	448	Ramón Sese ...	5.283
17- 1-1961	61	63	Transportes Aragón, S. A. ...	7.500
14- 4-1961	583	451	Aurelio Sierra ...	7.182
14- 4-1961	589	457	Antonio Sese ...	5.940
14- 4-1961	610	478	Cosme Obis Beneded ...	6.153
14- 4-1961	615	483	Pedro Español ...	7.362
14- 4-1961	617	485	Joaquín Tobeña ...	17.891
14- 4-1961	619	487	José Valdellou ...	5.503
14- 4-1961	620	488	Emiliano Esún ...	10.615
14- 4-1961	622	491	Juan M. Valdovinos ...	10.277
14- 4-1961	625	494	Antonio Reguer ...	18.432
14- 4-1961	627	496	Maria Luisa Valdovinos ...	25.647
14- 4-1961	632	501	Purificación Arnal ...	9.072
14- 4-1961	635	504	Antonio Sese ...	5.292
14- 4-1961	644	513	José y Joaquín Durán ...	5.436
14- 4-1961	645	514	Vda. de Antonio Castán ...	8.415
14- 4-1961	647	515	Vda. de Antonio Castán ...	9.837
14- 4-1961	648	517	Antonio Sese ...	13.158
14- 4-1961	659	528	Purificación Arnal ...	18.477
14- 4-1961	663	532	Ramón Sese ...	5.283
14- 4-1961	666	535	Concepción Perera ...	8.683
14- 4-1961	671	540	Antonio Sese ...	5.940
24- 4-1961	722	574	Purificación Arnal ...	5.850
24- 4-1961	737	584	Antonio Icen Rufas ...	9.678
25- 1-1961	785	615	Mariano Balasch Barange ...	7.500
4- 7-1961	935	713	José Gale Ballo ...	7.500
26- 7-1961	987	740	Consuelo Almoza Paul ...	5.000
28- 8-1961	1.062	788	Alberto Boned Sobrevila ...	10.736
28- 7-1961	1.121	818	José Luis Liesa Claver ...	7.500
6-11-1961	1.220	885	Empresa Nacional Hidroeléctrica Rib. ...	7.500
20-11-1961	1.265	896	Ramón Abos Allué ...	5.000
20-12-1961	1.264	954	Ramón Abos Allué ...	8.125
19-12-1961	1.265	955	Ramón Abos Allué ...	11.286
24- 8-1961	1.052	781	Vicente Trallero Perera ...	14.043

## Tribunales de Contrabando

## CEUTA

## Edictos de notificación de fallo

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del automóvil «Renault 12», furgoneta, de color verde, sin placas de matrícula, número de chasis 7403511, afecto al expediente de contrabando número 151/82, por el presente se le hace

saber que el Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 11 de febrero de 1983, acordó lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.º
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores y en su caso a los denunciadores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de abril de 1983.—La Secretaria del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—10.751 E.

\*

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del automóvil «Opel Kadete», de dos puertas, sin placas de matrícula, naranja y negro, con número de chasis 92-9353107, afecto al expediente de contrabando número 150/82, por el presente se le hace saber que el Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de febrero de 1983, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando en relación con los casos 1.º y 2.º del artículo 3.º

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores y en su caso a los denunciadores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique esta notificación, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de abril de 1983.—La Secretaria del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—10.750 E.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

## Gobiernos Civiles

## CADIZ

Por Real Decreto 3254/1982, de 12 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 293, del 29), se declaró de utilidad pública la adquisición del Palacio de Villapanes, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 17 al 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 del Reglamento para su aplicación, de 24 de abril de 1957, y de acuerdo con las facultades que me están concedidas por las disposiciones vigentes, se hace pública la relación de bienes a expropiar y la relación nominal de sus actuales propietarios, a fin de que en el plazo de quince días los interesados o cual-

quier otra persona puedan aportar por escrito, dirigido a este Centro, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados a oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación, en forma escrita y fundamentada.

La relación a que se hace mérito es la siguiente:

Finca denominada «Palacio de Villapanes», situada dentro del conjunto histórico-artístico de Jerez de la Frontera (Cádiz), compuesta de dos edificaciones adosadas, denominadas:

Casa Grande, situada en la calle Empedrada, número 2, de Jerez, tiene una superficie de 1.624,36 metros cuadrados. Inscripción registral 11.º de la finca 7.754, folio 122, tomo 569.

Casa Chica, situada en la plaza de la Cruz Vieja, número 20, de Jerez, tiene tres cuerpos de elevación con el firme y está formada sobre una superficie de 469 metros cuadrados. Inscripción registral 1.º de la finca número 7.753, folio 97, tomo 589.

Son sus propietarios:

Casa Grande: Doña Matilde Sánchez Estave, don Emilio Hidalgo Sánchez y don Antonio Hidalgo Sánchez, o sus respectivos herederos, con domicilio en plaza de Pío XII, número 3, 4.º, de Jerez de la Frontera.

Casa Chica: Doña María Duque de Estrada y Martorell y hermanos, como herederos del fallecido excelentísimo señor don Juan Antonio Duque de Estrada y Moreno, Marqués de Villapanes, con domicilio en la calle Santiago, número 31, de Sevilla-3.

Ambas edificaciones están gravadas con dos censos, uno, a favor de la Capellanía fundada por la Parroquia de San Miguel, de Jerez de la Frontera, y el otro, a favor de don Francisco Martel y Vidal, que si bien no consta la cancelación de los mismos, parece evidente su prescripción.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

Cádiz, 27 de junio de 1983.—El Gobernador civil.—10.478-E.

## VALENCIA

### Información pública

En el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio de los corrientes, se publica el Real Decreto 1443/1983, de 2 de abril, por el que se declara de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la Iglesia del Antiguo Convento de Santo Domingo, en Játiva.

Al objeto de cumplimentar lo que dispone el capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 16 y 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se dispone la apertura del período de información pública, para que, dentro de un plazo de quince días, puedan los interesados formular alegaciones, que presentarán en el Registro General del Gobierno Civil, sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

Objeto expropiable: Iglesia del Antiguo Convento de Santo Domingo en Játiva.

Propietarios:

Don Vicente Vidal Sanz, Domicilio: Avenida de la Pau, número 34, Alcudia de Crespins.

Don Rafael Vidal Sanz, Domicilio: Albereda de Jaime I, Valencia.

Doña Ofelia Vidal Sanz, Domicilio: Fray Jacinto Castañeda, número 38, 6.º, Valencia.

Doña Teresa Vidal Sanz, Domicilio: República Argentina, número 21, Valencia. Beneficiario: Ayuntamiento de Játiva.

Valencia, 19 de julio de 1983.—El Gobernador civil.—10.416-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisariías de Aguas

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix Gómez Bejarano.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibáñez Escobar, calle Alfalfa, 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 7,33 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Galleguillos.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Navas de la Concepción (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 29 de junio de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.250-D.

#### GUADIANA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Saltos del Guadiana, S. A.», representado por don Fernando Gutiérrez Martí, Orense, 11, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide: 10,8 metros cúbicos/hora.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Talarrubias (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta natu-

rales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 20 de julio de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas.—11.777-C.

#### JUCAR

Seguiéndose en esta Comisaría de Aguas del Júcar, avenida Blasco Ibáñez, 48, Valencia, expediente de constitución de servidumbre forzosa de acueducto en término municipal de Cañete (Cuenca), en el paraje denominado «Rinconada del Puente», a constituir sobre finca propiedad de los señores herederos de don Angel León García y de la que es peticionario, como mandatario, don Miguel Felices Góngora, por el presente se requiere a los antes citados herederos de don Angel León García, en ignorado domicilio y paradero, para que comparezcan en el expediente 82-AS-0003 y aleguen lo que convenga a sus derechos e intereses legítimos en el improrrogable plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 31 de mayo de 1983.—El Comisario de Aguas, Juan Sancho Tello.—2.876-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### DUERO.

#### Expropiaciones

Obra: Canal de Almazán.

Término municipal: Viana de Duero (Soria).

Distrito: Baniel.

Debidamente individualizada la relación nominal de propietarios de bienes y derechos, afectados por la expropiación forzosa, motivada por las obras del Canal de Almazán, se hace pública, insertándola a continuación, a fin de que, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para aplicación de la misma, las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar sobre la subsanación de posibles errores en la relación.

La superficie a la que afecta la expropiación, ya ocupada por el Canal, es una franja de 30 metros de anchura, correspondiendo ocho metros, a partir del eje del Canal, en la margen izquierda, y 22 metros en la margen derecha, también a partir del eje del Canal.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Viana de Duero, y versarán únicamente sobre la subsanación de errores u omisiones en la relación, que se publica.

Valladolid, 21 de julio de 1983.—El Ingeniero Director,

Relación de propietarios y fincas afectadas

Numero de orden	Nombre y apellidos	Domicilio	Parcela	Pago o paraje	Superficie áreas	Calificación
1	Herederos de Eduardo Martínez de Azagra.	Almazán.	15	El Caz.	608,80	Monte bajo.
2	Inés Beltrán Martínez ... ..	La Milana.	15-a	Tras las casas.	89,10	Monte bajo.
3	Buenaventura García Mateo ... ..	Baniel.	15-b	Tras las casas.	18,20	Monte bajo.
4	Inés Beltrán Martínez ... ..	La Milana.	15-c	La Solana.	59,70	Monte bajo.
5	Desconocido ... ..		15-d	La Solana.	8,20	Monte bajo.
6	Lorenzo Mateo Beltrán ... ..	Almazán.	15-e	La Solana.	9,00	Monte bajo.
7	Euenaventura García Mateo ... ..	Baniel.	15-f	La Solana.	9,48	Monte bajo.
8	Buenaventura Mateo Beltrán ... ..	La Milana.	15-g	La Solana.	14,10	Monte bajo.
9	Herederos de Salustiano Gómez García.	Viana de Duero.	15-h	La Solana.	18,80	Monte bajo.
10	Herederos de Silverio Martínez de Azagra.	Almazán.	15-i	La Solana.	7,10	Monte bajo.
11	Buenaventura García Mateo ... ..	Baniel.	15-j	La Solana.	11,00	Monte bajo.
12	Isaac Pascual Tarancón ... ..	Barcelona.	15-k	La Serrezuela.	11,30	Pinar.
13	Maria Mateo Peña ... ..	Almazán.	182	La Serrezuela.	10,80	L. S.
14	Román Angulo Lapeña ... ..	Viana de Duero.	17-183	La Serrezuela.	28,70	L. S.
15	Jesús Garijo Lapeña ... ..	Viana de Duero.	18-184	La Serrezuela.	11,30	L. S.
16	Bonifacio Carramiñán Lapeña ... ..	Viana de Duero.	13	La Serrezuela.	7,50	L. S.
17	Florencio García Chamorro ... ..	Viana de Duero.	12	La Serrezuela.	7,50	L. S.
18	Herederos de Salustiano Gómez García.	Viana de Duero.	11	La Serrezuela.	15,00	L. S.
19	Bonifacio Carramiñana Lapeña ... ..	Viana de Duero.	6	La Vega.	18,00	L. S.
20	Buenaventura García Mateo ... ..	Baniel.	5	La Vega.		
21	Ildefonso García Chamorro ... ..	Viana de Duero.	4	La Vega.		
22	Buenaventura García Mateo ... ..	Baniel.	3	Raposeras.	15,00	L. S.
23	Raimundo Soto Muñoz ... ..	Almarail.	2	Raposeras.	6,90	L. S.
24	Herederos de Silverio Martínez de Azagra.	Almarail.	1	Raposeras.	29,70	L. S.
25	Doroteo Huerta García ... ..	Viana de Duero.	95	Raposeras.	7,50	L. S.
26	Ayuntamiento de Baniel ... ..	Baniel.	94	Raposeras.	101,90	L. S.
27	Hermenegildo García Mateo ... ..	Almazán.	93	Raposeras.	115,00	Pinar.
28	Herederos de Silverio Martínez de Azagra.	Almazán.	92	Raposeras.	6,10	L. S.
29	Herederos de Silverio Martínez de Azagra.	Almazán.	39-b	Raposeras.	6,20	L. S.
30	Lorenzo Mateo Beltrán ... ..	Almazán.	39-a	La Media Legua.	5,20	L. S.
31	Buenaventura Mateo Beltrán ... ..	La Milana.	39	La Media Legua.	4,70	L. S.
32	Pedro Mateo Beltrán ... ..	Viana de Duero.	40	La Media Legua.	6,10	L. S.
33	Doroteo Mateo Beltrán ... ..	Baniel.	41	La Media Legua.	6,80	L. S.
34	Pedro Mateo Beltrán ... ..	Almazán.	42 b-c	La Media Legua.	6,80	L. S.
35	Buenaventura Mateo Beltrán ... ..	La Milana.	42 -a	La Media Legua.	5,40	L. S.
36	Doroteo Mateo Beltrán ... ..	Baniel.	42	La Media Legua.	3,00	L. S.
37	Lorenzo Mateo Beltrán ... ..	Almazán.	43	La Media Legua.	13,50	L. S.
38	Doroteo Mateo Beltrán ... ..	Baniel.	48-a	La Media Legua.	12,10	L. S.
39	Elias García García ... ..	La Milana.	46	La Media Legua.	13,80	L. S.
40	Maria Mateo Peña ... ..	Almazán.	47	La Media Legua.	11,00	L. S.
41	Maria Mateo Peña ... ..	Almazán.	49-50-52	La Media Legua.	50,70	L. S.
42	Hermenegildo García Mateo ... ..	Almazán.	54	Llano del Ijar.	11,60	L. S.
43	Herederos de Lucio Gallego Rangil ...	Almazán.	55	Llano del Ijar.	30,50	L. S.
44	Maria Mateo Peña ... ..	Almazán.	58	Llano del Ijar.	4,20	L. S.
45	Herederos de Eladio Tejedor ... ..	Almazán.	57-57a-58a	Llano del Ijar.	17,00	L. S.
46	Isidra Borque García ... ..	Almazán.	58	Llano del Ijar.	3,10	L. S.
47	Juana Casado Mateo ... ..	Almazán.	59-60	Llano del Ijar.	12,90	L. S.
48	Herederos de Leandro Gallego ... ..	Almazán.	61	Llano del Ijar.	11,40	L. S.
49	Herederos de Silverio Martínez de Azagra.	Almazán.	62	Llano del Ijar.	3,50	L. S.
50	Herederos de Ricardo García Mateo ...	Soria.	67-67a	Llano del Ijar.	48,90	L. S.
<i>Arrendatarios</i>						
	Buenaventura García Mateo ... ..	Baniel.		La Serrezuela.		
	Pedro Mateo Beltrán ... ..	Viana de Duero.		La Serrezuela.		
	Doroteo Mateo Beltrán ... ..	Baniel.		Raposeras.		
	Doroteo y Pedro Mateo Beltrán ... ..	Baniel.		Raposeras.		
	Doroteo Mateo Beltrán ... ..	Baniel.		Raposeras.		
	Pedro Mateo Beltrán ... ..	Viana de Duero.		La Media Legua.		
	Pedro Mateo Beltrán ... ..	Viana de Duero.		La Media Legua.		
	Pedro Mateo Beltrán ... ..	Viana de Duero.		La Media Legua.		
	Máximo García Márquez ... ..	La Milana.		La Media Legua.		
	Buenaventura García Mateo ... ..	Baniel.		La Media Legua.		
	Buenaventura García Mateo ... ..	Baniel.		La Media Legua.		
	Julían Gallego Turrubia ... ..	Almazán.		Llano del Ijar.		
	Hermenegildo García Mateo ... ..	Almazán.		Llano del Ijar.		
	Doroteo Mateo Beltrán ... ..	Baniel.		Llano del Ijar.		
	Buenaventura García Mateo ... ..	Baniel.		Llano del Ijar.		

Direcciones Provinciales

TERUEL

Jefatura de Carreteras

Información pública

Para practicar la información pública a que se refiere el artículo 36 del Reglamento General de Carreteras, de 8 de febrero de 1977, para el desarrollo y aplicación de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, se anuncia al público que el proyecto ITE-252, acondicionamiento, carretera N-234, de Sagunto a Burgos, punto kilométrico 178,000 al 197,050, tramo Monreal del Campo Luco de Jiloca (perfiles P-99

y P-208). Red nacional básica que afecta a los términos municipales de Torrijo del Campo y Caminreal, estará de manifiesto en esta Jefatura de Carreteras durante el plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para el examen del estudio y para la información pública. Durante el expresado plazo podrá presentarse en esta oficina las alegaciones y observaciones pertinentes sobre el proyecto a que se refiere el artículo 35 del citado Reglamento. Todo ello al objeto de la aprobación definitiva del proyecto.

Teruel, 1 de agosto de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental, Jesús Iranzo Sanz. 10.551-E.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

TERMINO MUNICIPAL DE CAMPOS DEL RIO

Expropiaciones

En los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Campos del Río y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de los propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del «Proyecto 05/83 de variante del túnel junto al barranco del Moro», así como las superficies a expropiar y

cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquellos o cualquier otra persona afectada por dichas obras puedan exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 28 de julio de 1983.—El Ingeniero Director.—10.494-E.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**Universidades**

**CADIZ**

**Facultad de Medicina**

Solicitado por doña Aurea Hernández González, domiciliada en La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), calle Núñez de la Peña, número 52, 4.º, la expedición de un nuevo título de Licenciada en Medicina y Cirugía, por haber sido extraviado el que le fue expedido por la superioridad, se anuncia por el presente, y por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Cádiz, 30 de junio de 1983.—El Decano.—3.187-D.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**Ayuntamientos**

**FUENGIROLA**

**Recaudación Ejecutiva**

Don Manuel Payán Esteban, Recaudador en ejecutiva de esta Hacienda Municipal,

Hago saber: Que resultando desconocido el domicilio de los deudores que al final se relacionan, se les notifica que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento General de Recaudación, el ilustrísimo señor Alcalde dictó providencia de apremio en las certificaciones de descubierto que también se reseñan, declarando incursas las deudas en el recargo del 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra los deudores, por lo que se requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarios, procediéndose en otro caso al embargo de sus bienes.

Al propio tiempo, se les requiere con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representantes en el expediente ejecutivo de apremio que se les instruye en esta Recaudación, advirtiéndoles que transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» sin personarse los interesados serán declarados en rebeldía y a partir de este momento todas las notificaciones que hayan de hacerse a los deudores se practicarán en la forma prevista en el artículo 99-7 del mencionado Reglamento General de Recaudación.

Recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria).—De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Alcaldía, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el referido periódico oficial.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones

señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Motivos de impugnar la providencia.— Los señalados en el artículo 95 (4) del Reglamento General de Recaudación.

Concepto del débito. transmisiones patrimoniales «Plus valía».

Fuengirola, 30 de marzo de 1983.—El Recaudador.—9 914-E.

*Relación que se cita*

Número	Sujeto pasivo	Ejercicio	Débito principal — Pesetas
843	Fowler Rhona ... ..	1975	665
863	Le Bris Camillo Andre ... ..	1975	325
962	Monjitchenko Dinise Renece ... ..	1975	1.813
1.180	Becker Matilde Katharina ... ..	1975	428
1.181	Becker Matilde Katharina ... ..	1975	667
1.216	Ricardo Rosa ... ..	1975	471
1.217	Ricardo Rosa ... ..	1975	471
1.218	Ricardo Rosa ... ..	1975	471
1.219	Ricardo Rosa ... ..	1975	471
1.220	Ricardo Rosa ... ..	1975	471
1.221	Ricardo Rosa ... ..	1975	471
1.222	Ricardo Rosa ... ..	1975	471
848	Gunver Lindegaard ... ..	1978	1.813
1.382	Ricardo Rosa ... ..	1976	471
1.383	Ricardo Rosa ... ..	1976	471
1.384	Ricardo Rosa ... ..	1976	471
1.541	Ramboux Leroy Albert ... ..	1976	667
1.573	Lijeti Vilmos ... ..	1978	584
1.657	Petrusna Verpeterzayl Selarron ... ..	1976	2.175
1.658	Petrusna Verpeterzayl Monique ... ..	1976	2.175
1.620	Alan Gerald Maale ... ..	1978	578
19	Wenegel Emilienne y Violet ... ..	1977	1.287
24	Leovolotto Aurelia ... ..	1977	741
32	Le Courtois Du Manoir ... ..	1977	1.287
58	Gilberte Mayence ... ..	1977	741
59	Gilberte Mayence ... ..	1977	741
85	Lambert James Peter ... ..	1977	1.591
86	Lambert James Peter ... ..	1977	5.399
107	Albert Ramboux Leroy ... ..	1977	556
109	Crombe Macc y Hassct Jeanny ... ..	1977	684
144	Daussant Paule Jove Berthg ... ..	1977	1.482
340	Grubb Richard Anthony ... ..	1977	7.847
341	Elzatte Gordon Maurice Charles A. ... ..	1977	901
343	Pratte Eduard ... ..	1977	741
345	Sparemberg Paul ... ..	1977	2.413
358	Phillip George Eugene ... ..	1977	732
367	Collacci Antonio ... ..	1977	1.032
1.736	Taylor Yvonne, Albertine ... ..	1977	1.154
1.592	Wennwth Henry Dowling ... ..	1977	974
1.735	Taylor Yvonne Albertine Anta. ... ..	1977	83
1.811	Narl Norvall ... ..	1977	1.215
3	Staulo John ... ..	1978	9.288
4	Staulo John ... ..	1978	886
16	Kendrick Harridon John ... ..	1978	778
30	Jiménez Eslava Manuel ... ..	1978	1.387
54	Marcardle Donald Frederick ... ..	1978	2.544
100	Paul Tura Paulson ... ..	1978	10.423
101	Georges Lucien Antoni ... ..	1978	1.455
143	Rolf Tor Emmanuel Rauner ... ..	1978	836
268	Basil Leuria ... ..	1978	4.586
280	Johm Leslie Packer ... ..	1978	1.463
295	Pierre Jasquez Fara ... ..	1978	2.419
297	Pierre Jacques Fara ... ..	1978	3.024
424	Daniel Raimoud Charlet ... ..	1978	1.599
670	Betty Mary Butterworth ... ..	1980	6.810
704	Moná Saint ... ..	1982	3.010

**PAIS VASCO**

**Departamento de Industria y Energía**

**GUIPUZCOA**

**Sección de Minas**

*Expropiación forzosa por el trámite de urgencia, de una finca en el término municipal de Gabiria (Guipúzcoa).*

Por la empresa «Exploración minera internacional España, S. A.» (EXMINESA), con domicilio en Beasain (Guipúzcoa), Errekarte Kalea, número 36, 3.º derecha, con fecha 6 de agosto de 1983, se ha solicitado al excelentísimo señor Consejero de Industria y Energía del Gobierno Vasco, la expropiación forzosa por el trámite de urgencia de los terrenos de:

Doña Natividad Elozegui Odriozola, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Gabiria, y sus hijos don José Apaolaza Elozegui, casado con doña María Ignacia Peñagaricano Acutain, industrial, vecino de Vergara; don Julián Apaolaza Elozegui, casado con doña Margarita Landa Unanue, industrial, vecino de Zumárraga; doña Isabel Apaolaza Elozegui, casada con don Juan Echezarreta Goenaga, sin profesión especial, vecina de Fuenterrabía; y doña María del Carmen Apaolaza Elozegui, casada con don Juan Irizar Arizmendi, sin profesión especial, vecina de Beasain, todos mayores de edad, quienes son dueños, la madre en usufructo y los hijos en nuda propiedad, por cuartas partes indivisas, de la casa denominada Barrenechea, situada en jurisdicción de la villa de Gabiria, en el Cuartel del Mediodía, con sus pertenecidos, entre los que se encuentra el siguiente, y que es motivo de la expropiación:

«Otro trozo de terreno robleal y helechal llamado Ostariceta, confinando por Norte con robleal del caserío llamado Echevarría; por Mediodía, con el de Austegui; por Oriente, con camino carretil y castañal de don José Lorenzo Balenzategui, y por Poniente, con pertenecidos de Arguineche, de cabida de treinta y seis áreas.»

Les pertenece, por adjudicación en la herencia de su esposo y padre respectivo causante don Juan Apaolaza Osinalde, según escritura particional otorgada en San Sebastián el 21 de octubre de 1977, ante el Notario don Félix Ruiz-Cámara, y se halla inscrita al folio 151 vuelto, del tomo 87 del archivo 4 de Gabiria, finca número 160, inscripción 8.ª Acreditándose que el pertenecido de finca de que se trata se halla libre de cargas.

Dicha finca figura inscrita en el Catastro Provincial de Guipúzcoa, con el número 65 del polígono de Gabiria, a nombre de don Juan Apaolaza Osinalde, fallecido, esposo y padre de los actuales propietarios, catalogada como «monte bajo» con superficie catastral de 91 áreas y 30 centiáreas.

Por medición topográfica pericial, se ha podido determinar su superficie real en 11.505 metros cuadrados.

En la actualidad los linderos de la finca a expropiar son: Norte, terrenos de EXMINESA, anteriormente de don Luis Lasa, y también terrenos de don Francisco Zabaleta cedidos en alquiler con opción de compra a EXMINESA; Sur, terrenos de EXMINESA, anteriormente de don Martín Urquiola; Este, terreno de EXMINESA, anteriormente de Francisco Zabaleta, y Oeste, terreno de don Evaristo Lasa, actualmente arrendado con opción de compra a EXMINESA.

La expropiación forzosa por el trámite de urgencia de la finca descrita, viene motivada, al no haber habido acuerdo con los propietarios, por la necesidad de ubicar las siguientes instalaciones y servicios de la mina Troya, en la Concesión de Explotación del mismo nombre, número de expediente 4.655, propiedad de EXMINESA, y que como digo son:

Paso y soportes de la cinta transportadora de mineral desde trituración primaria a silo de gruesos, requiriéndose excavación de trinchera longitudinal en dicha finca. Ampliación del camino público que une la parte alta de los valles de Gabiria y Mutiloa, para acceso a las instalaciones actuales y futuras. Acceso desde las instalaciones de lavadero al portal de mina y trituración primaria. En la parte inferior de la finca, como balsa de estériles. Accesos de servidumbre; pies de taludes; rellenos; etcétera, por lo que se ocupará la totalidad de la superficie de la finca que ha quedado descrita, del término municipal de Gabiria (Guipúzcoa), y dentro de la citada concesión Troya, teniendo la empresa propietaria EXMINESA, aprobado el Plan de Labores para 1983 y su adición en la que se especifica la relación concreta e individualizada de bienes y derechos que resultan afectados; por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, y habiéndose cumplido las condiciones establecidas en el número 2 del artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de Minas, la Em presa promotora del expediente de expropiación y propietaria de la concesión «Explotación Minera Internacional España, Sociedad Anónima» (EXMINESA), tiene derecho a la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para el emplazamiento de los trabajos, instalaciones y servicios, llevando la concesión implícita la declaración de utilidad pública, y la aprobación de dicho Plan de Labores lleva con-

sigio, por lo indicado anteriormente, la declaración de la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las instalaciones y obras a realizar relatadas.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, a fin de que los afectados puedan formular por escrito, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», cuantas alegaciones estimen necesarias, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, ante esta Sección de Minas de Guipúzcoa, en horas hábiles de oficina.

San Sebastián, 8 de agosto de 1983.—El Jefe accidental de la Sección, José Vicedo.—3.707-D.

	Vértice	Meridiano		Paralelo
Punto de partida ... ..	A.	5° 48'	O.	37° 22' 40" N.
	B.	5° 47' 20"	O.	37° 22' 40" N.
	C.	5° 47' 20"	O.	37° 21' 40" N.
	D.	5° 48'	O.	37° 21' 40" N.

cerrándose el perímetro de las seis cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que se consideren interesados en el expediente puedan personarse en el mismo en el plazo de quince días a partir de la presente comunicación, con arreglo al artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 17 de agosto de 1978.

Sevilla, 3 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Luis Fernando Ferrer. 7.644-E.

**ARAGON**

**Servicios Provinciales de Industria y Energía**

**HUESCA**

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro eléctrico a un bloque de viviendas en Barbastro.

Características: Expediente AT-47/83. Línea subterránea a 25 KV de 120 metros de longitud, con origen y final en línea subterránea actual de línea aérea «Barbastro» a E. T. 2011; efectuando entrada y salida a la E. T. 958, «La Paz»; conductores de aluminio, 25 KV de 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados.

Estación transformadora 958, «La Paz», de tipo interior, de 400 KVA, relación de transformación 25.000/398 230 V, con sus protecciones correspondientes.

Presupuesto: 2.914.000 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 11 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—11.791-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguientes instalación eléctrica.

**ANDALUCIA**

**Servicios Territoriales de Industria y Energía**

**SEVILLA**

Solicitud de concesión directa de explotación «Martín Navarro», número 7.333 de seis cuadrículas mineras de margo-calizas, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra y Mairena del Alcor.

Que por «Cementos del Atlántico, S. A.», con domicilio en Madrid, paseo de La Habana, número 15, ha sido solicitada la concesión directa de explotación para seis cuadrículas mineras de margo-calizas, en los términos municipales de Alcalá de Guadaíra y Mairena del Alcor (Sevilla) haciendo la designación del modo siguiente:

Peticionario: Grupo de Electrificación Rural número 341, calle Barcelona, número 8, Binéfar.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al socio Matadero General Frigorífico de Binéfar, término municipal de Binéfar.

Características: Expediente AT-68/83. Línea trifásica, un circuito a 17,3 KV, preparada para 25 KV; con origen en el apoyo número 16 de la línea SET Binéfar a ET «Cuadras» y final en estación transformadora «Fribin». Longitud aérea de 181 metros y subterránea de 90 metros. Conductores LA-78 de 78,6 milímetros cuadrados y 3 por 1 por 70, aluminio, 18/30 KV. Aisladores de vidrio en cadenas de amarre y apoyos metálicos.

Estación transformadora «Fribin», de tipo interior en caseta, con transformador de 1.600 KVA, relación 25-17,3/220-127 V, y un segundo tramo de reserva de 1.000 KVA en previsión de averías, con sus protecciones correspondientes.

Presupuesto: 6.172.926 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 19 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.501-D.

**ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA**

Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE por la que se convoca concurso para la adquisición de un magnetoscopio de una pulgada, formato «B», versión Pal y un generador de sincronismos, color Pal, con destino al Centro de Documentación del Ente Público RTVE

Se convoca concurso para la adquisición de un magnetoscopio de una pulgada, formato «B», versión Pal y un generador de sincronismos, color Pal, con destino al Centro de Documentación del Ente Público RTVE, por un importe de 13.213.520 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, número 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 22 de septiembre del año actual, en la Sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de agosto de 1983.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—6.491-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE por la que se convoca concurso para la adquisición de diez mezcladores de sonido para estudios de producción de «Radio Nacional de España, Sociedad Anónima»*

Se convoca concurso para la adquisición de diez mezcladores de sonido para estudios de producción de «Radio Nacional de España, S. A.», por un importe de 29.000.000 de pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, número 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 22 de septiembre del año actual, en la Sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de agosto de 1983.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—6.492-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE por la que se convoca concurso para la adquisición de válvulas electrónicas para equipos reemisores de la red de RTVE (II-83).*

Se convoca concurso para la adquisición de válvulas electrónicas para equipos reemisores de la red de RTVE (II-83), por un importe de 14.430.200 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, número 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 22 de septiembre del año actual, en la Sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de agosto de 1983.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—6.493-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE por la que se convoca concurso para la adquisición de válvulas electrónicas para equipos reemisores de la red de RTVE (VII-83)*

Se convoca concurso para la adquisición de válvulas electrónicas para equipos reemisores de la red de RTVE (VII-1983), por un importe de 33.815.900 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, número 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 22 de septiembre del año actual, en la Sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de agosto de 1983.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—6.494-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE por la que se convoca concurso para la adquisición de conjuntos de transmisión y recepción para encaminamientos radioeléctricos de programa de Radio Nacional de España, con destino al Servicio de Medios Técnicos de Exteriores*

Se convoca concurso para la adquisición de conjuntos de transmisión y re-

cepción para encaminamientos radioeléctricos de programa de Radio Nacional de España, con destino al Servicio de Medios Técnicos de Exteriores, por un importe de 11.850.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, número 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 22 de septiembre del año actual, en la Sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de agosto de 1983.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—6.495-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE por la que se convoca concurso para la adquisición de equipos transmisores y receptores portátiles, con destino al Servicio de Medios Técnicos de Exteriores de Radio Nacional de España*

Se convoca concurso para la adquisición de equipos transmisores y receptores portátiles, con destino al Servicio de Medios Técnicos de Exteriores de Radio Nacional de España, por un importe de 13.576.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, número 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público RTVE.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 22 de septiembre del año actual, en la Sala de Junta de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de agosto de 1983.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—6.496-A.

## DOBINCA, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado ... ..		22.022.653,00	Capital suscrito y desembolsado ... ..	570.772.000,00	
Gastos establecimiento ... ..	3.551.892,00		Reserva legal ... ..	82.971.439,69	
Gastos ampliación capital ... ..	18.470.761,00		Fondo fluctuación valores ... ..	13.295.408,29	
			Fondo regularización dividendos ... ..	10.428.429,16	
Cartera de valores ... ..	640.008.074,49		Prima emisión ... ..	3.112.484,04	
Acciones cotizadas ... ..	258.984.509,88		Reserva capital amortizado ... ..	5.019.763,00	
Otros valores cotizados renta fija ... ..	284.280.510,00		Fondo amortización ... ..		16.328.500,80
Acciones Sociedades extranjeras ... ..	4.253.946,92		Fondo amort. gastos establecimiento ... ..	3.551.892,00	
Obligaciones emisiones extranjeras ... ..	50.173.828,69		Fondo amor. gastos ampliación capital ... ..	14.778.808,80	
Acciones no cotizadas ... ..	12.092,00		Cuentas de terceros ... ..		45.052.254,90
Acciones propias a amortizar ... ..	14.321.189,00		Dividendos a pagar ... ..	49.720,00	
Cuentas de terceros ... ..	24.117.840,60		Acreeedores Hacienda pública ... ..	2.534,90	
Deudores Hacienda pública ... ..	23.989.827,60		Otros acreedores operación valores ... ..	45.000.000,00	
Deudores varios ... ..	146.013,00		Resultados pendientes de aplicación ... ..		23.337.611,78
Cuentas financieras ... ..	100.518.239,69		Beneficio neto del ejercicio ... ..		14.348.708,12
Banco Ind. Cataluña (pesetas) ... ..	95.294.830,84				
Bancos extranjeros (divisas) ... ..	5.223.408,05		<b>Total Pasivo ... ..</b>		<b>786.666.607,78</b>
<b>Total Activo ... ..</b>		<b>786.666.607,78</b>	Cuentas de orden ... ..		680.288.092,00
Cuentas de orden ... ..	680.288.092,00		Valores depositados ... ..	632.688.092,00	
Banco Ind. Cataluña, Valores en dep. ... ..	602.688.092,00		Valores pendientes de depósito ... ..	2.800.000,00	
Banco Ind. Mediterráneo, Valores dep. ... ..	30.000.000,00		Acreeedores títulos pendientes desembol. ... ..	45.000.000,00	
Operaciones valores pend. depósito ... ..	2.900.000,00				
Títulos pendientes desembolso ... ..	45.000.000,00		<b>Total ... ..</b>		<b>1.466.954.899,78</b>
<b>Total ... ..</b>		<b>1.466.954.899,78</b>			

## Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 1982

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Cargas ordinarias ... ..		10.650.110,45	Productos ordinarios ... ..		74.225.575,31
Gastos generales ... ..	8.447.845,15		Dividendos acciones cotizadas ... ..	38.594.789,11	
Dotación del ejercicio a fondo amortiz. ... ..	2.202.265,30		Intereses valores renta fija ... ..	27.968.982,00	
			Dividendos acciones extranjeras ... ..	245.384,52	
Cargas no ordinarias ... ..	60.626.392,02		Intereses obligaciones extranjeras ... ..	3.283.535,83	
Pérdida en venta derechos ac. cotizadas ... ..	688.615,80		Intereses bancarios ... ..	51.824,80	
Pérdida en venta acciones cotizadas ... ..	24.634.453,30		Primas asistencia Juntas ... ..	1.258,00	
Pérdida en venta renta fija ... ..	133.505,00		Intereses otros activos financieros ... ..	741.300,00	
Pérdida en venta ac. Sociedades extran. ... ..	2.382.950,73		Otros productos ... ..	3.341.103,25	
Pérdida en venta oblig. extranjeras ... ..	824.751,99		Productos no ordinarios ... ..		11.399.835,28
Pérdida por reducción nominal acciones ... ..	31.982.115,40		Beneficio en vta. derechos acciones cotiz. ... ..	34.728,00	
Beneficio neto del ejercicio ... ..	14.348.708,12		Beneficio en vta. acciones cotizadas ... ..	7.903.120,50	
			Beneficio en vta. acciones extranjeras ... ..	3.461.788,78	
<b>Total ... ..</b>		<b>85.625.210,59</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>85.625.210,59</b>

## Cartera de valores a 31 de diciembre de 1982

Clase valor	Pesetas nominales	Pesetas valor coste	Pesetas cambio medio diciembre
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Petróleos ... ..	7.676.000	7.329.625,00	4.319.490,00
Químicas ... ..	15.432.500	3.877.564,75	1.265.465,00
Metálicas básicas ... ..	5.331.000	22.986.149,19	1.332.750,00
Material y maquinaria no eléctrica (1) ... ..	16.588.500	53.838.948,15	803.480,00
Electricidad (2) ... ..	155.724.000	99.570.461,10	79.187.399,75
Bancos ... ..	3.255.000	10.825.450,00	8.102.314,20
Sociedades de inversión mobiliaria ... ..	19.518.000	14.321.189,00	13.553.882,00
Varios (3) ... ..	172.629.000	88.778.311,88	97.172.864,10
<b>Total ... ..</b>	<b>386.149.000</b>	<b>301.305.688,88</b>	<b>205.597.605,05</b>
<b>Acciones no cotizadas:</b>			
Banca Catalana ... ..	12.092	12.092,00	12.092,00
<b>Total ... ..</b>	<b>12.092</b>	<b>12.092,00</b>	<b>12.092,00</b>
<b>Valores cotizados renta fija:</b>			
Bancos (4) ... ..	284.127.000	284.280.510,00	284.127.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>284.127.000</b>	<b>284.280.510,00</b>	<b>284.127.000,00</b>
<b>Acciones Sociedades extranjeras:</b>		4.253.946,92	5.814.490,00
Obligaciones Sociedades extranjeras ... ..		50.173.828,69	67.541.137,50
<b>Total ... ..</b>		<b>54.427.773,61</b>	<b>73.355.627,50</b>
<b>Total general ... ..</b>	<b>680.288.092</b>	<b>640.008.074,49</b>	<b>563.092.324,55</b>
<b>La Farga Casanova (1) ... ..</b>	<b>16.588.500</b>	<b>53.838.948,15</b>	<b>863.460,00</b>
<b>Fecsa (2) ... ..</b>	<b>94.085.000</b>	<b>59.399.989,75</b>	<b>49.384.825,00</b>
<b>Unidad Hermética (3) ... ..</b>	<b>172.629.000</b>	<b>88.778.311,89</b>	<b>97.172.864,10</b>
<b>Banco Industrial Cataluña (4) ... ..</b>	<b>187.117.000</b>	<b>167.183.755,00</b>	<b>187.117.000,00</b>
<b>Banco Industrial Mediterráneo (4) ... ..</b>	<b>115.010.000</b>	<b>115.076.755,00</b>	<b>115.010.000,00</b>

## VALORES MOBILIARIOS BANLOQUE, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1982  
(Después de la aplicación de resultados)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores:			Capital:		
Valores de cotización oficial ... ..		67.735.120,00	220.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas cada una.		220.000.000,00
Deudores:					
Dividendos a cobrar ... ..		1.554.847,00			
Hacienda pública por conceptos fiscales.		3.510.584,29			
Tesorería:		5.085.431,29			
Bancos ... ..		3.815.730,84			
Reservas y fondos:					
Regularización de la Cartera ... ..		84.779.693,04			
Resultados ejercicios:					
Resultados negativos ejercicios anteriores ... ..		46.603.424,83			
Total Activo ... ..		220.000.000,00	Total Pasivo ... ..		220.000.000,00

## Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales ... ..		491.848,00	Cupones y dividendos de la Cartera ... ..		8.224.725,00
Gastos bancarios ... ..		105.054,00	Intereses bancarios acreedores ... ..		3.155,00
Intereses bancarios deudores ... ..		607,00	Resultados del ejercicio (P.º) ... ..		40.008.309,89
Pérdida en venta de títulos ... ..		47.838.802,89			
		48.236.189,89			48.236.189,89

## Aplicación de resultados

Resultados del ejercicio ... ..	P.º 40.008.309,89
Aplicación:	
A resultados ejercicios ... ..	40.008.309,89

## Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciem. 1982
5.650.000	Inmobiliarias ... ..	2.241.920	2.289.380
29.800.000	Servicios comerciales (1) ... ..	18.828.580	18.722.000
11.875.200	Bancos (2) ... ..	11.575.200	11.575.200
18.058.000	Sociedades de inversión mobiliaria ... ..	2.528.280	2.528.280
35.000.000	Fondos públicos (3) ... ..	32.561.780	32.561.780
99.984.200		67.735.720	67.676.620

## Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

Valor nominal	Clases de valor	Valor en balance	Valor cambios medios diciem. 1982
29.800.000	Finanzauto, S. A. (1) ... ..	18.828.580	18.722.000
11.875.200	BNP-España, S. A. (antes Banca López Quesada) (2) ... ..	11.575.200	11.575.200
33.000.000	Certificados de Regulación Monetaria (3) ... ..	30.707.000	30.707.000

Madrid, 8 de agosto de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.837-C.

## INVERCASTI, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1982  
(Después de la aplicación de resultados)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores:			Capital:		
Valores con cotización oficial ... ..		59.091.529,14	200.000 acciones de 1.000 pesetas nominativas ... ..		200.000.000,00
Deudores:					
Por dividendos a cobrar ... ..		1.195.549,00			
Tesorería:					
Bancos ... ..		274.822,51			
Resultados ejercicios:					
Resultados ejercicios anteriores (negativos) ... ..		51.146.194,18			
Regularización de la Cartera ... ..		89.292.105,17			
Total Activo ... ..		200.000.000,00	Total Pasivo ... ..		200.000.000,00

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	213.544,00	Cupones y dividendos de la Cartera ... ..	2.088.718,94
Gastos bancarios ... ..	79.593,00	Intereses bancarios y acreedores ... ..	1.230,00
Retenciones en la fuente ... ..	14.723,98		
Pérdida en venta de títulos ... ..	935.090,74		
Resultados del ejercicio (B.º) ... ..	848.997,24		
	<b>2.089.948,94</b>		<b>2.089.948,94</b>

## Aplicación de los resultados del ejercicio

Resultados del ejercicio ... ..	848.997,24
Aplicación:	
A regularización de la Cartera ... ..	848.997,24

## Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciem. 1982
9.350.000	Inmobiliarias (1) ... ..	5.297.508,79	3.788.820,00
8.713.875	Bancos (2) ... ..	20.211.387,70	8.058.450,00
38.134.000	Sociedades de inversión mobiliaria (3) ... ..	20.293.244,65	3.291.700,00
15.000.000	Fondos públicos (4) ... ..	13.289.390,00	13.289.390,00
<b>69.197.875</b>		<b>59.091.529,14</b>	<b>29.428.160,00</b>

## Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

Valor nominal	Clases de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciem. 1982
9.350.000	Acciones Urbanizaciones y Transportes (1) ... ..	5.297.508,79	3.788.820,00
8.203.575	Acciones BNP-España, S. A. (antes Banca López Quesada) (2) ... ..	14.738.433,14	8.203.575,00
234.000	Acciones Banco Meridional (2) ... ..	4.753.043,46	234.000,00
18.500.000	Acciones Inversiones Banloque, S. A. (3) ... ..	10.880.294,79	2.310.000,00
19.634.000	Acciones Valores Mobiliarios Banloque, S. A. (3) ... ..	9.832.949,88	981.700,00
14.000.000	Certificados de Regulación Monetaria (4) ... ..	12.362.000,00	12.362.000,00

Madrid, 29 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.739-C.

## CORPORACION INDUSTRIAL LATINO AMERICANA, S. A.

## Reducción de capital

Al efecto de compensar pérdidas acumuladas procedentes de ejercicios anteriores y de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reduce el capital social en 1.798.200.000 pesetas, dejando establecido en 1.800.000 pesetas, quedando, en consecuencia, reducido proporcionalmente el valor nominal de cada una de las 1.800.000 acciones de 1.000 pesetas al de una peseta por acción.

La totalidad de las acciones afectadas por la reducción deberán ser puestas a disposición de la Sociedad, en su domicilio social para proceder a su canje o estampillado en un plazo de treinta días naturales a partir de la fecha de publicación del anuncio de reducción de capital en el «Boletín Oficial del Estado». A las acciones que no se presenten en dicho plazo, se les dará el destino que la Ley previene.

Madrid, 12 de julio de 1983.—El Administrador único.—4.835-8.

## CORPORACION INDUSTRIAL LATINO AMERICANA, S. A.

## Aumento de capital

Aumentar el capital social, en pesetas 400.000.000 mediante la emisión de 400.000 acciones al portador, serie B, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 400.000, ambos inclusive.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se establece un

plazo de un mes a partir de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», como plazo para ser ejercitado por los socios el derecho de suscripción preferente, en proporción a las acciones que cada uno posea.

Las acciones que no se suscriban transcurrido dicho plazo, quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que considere conveniente.

El total desembolso de las acciones emitidas se efectuará en el momento de la suscripción.

Madrid, 12 de julio de 1983.—El Administrador único.—4.836-8.

## BODEGAS MORENITO, S. A.

## Aumento de capital

La Junta general extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 29 de julio de 1983, ha acordado ampliar el capital social en 224.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 224.000 acciones al portador, serie B, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente del 1 al 224.000, ambos inclusive.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se establece un plazo de un mes a partir de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» como plazo para ser ejercitado por los socios el derecho de suscripción preferente en proporción de dos acciones nuevas por cada una de las antiguas que posea.

Las acciones que no se suscriban transcurrido dicho plazo, quedarán a disposición del Consejo de Administración, que

les dará el destino que considere más conveniente.

El total desembolso de las acciones emitidas se efectuará en el momento de la suscripción.

Valdepeñas, 5 de agosto de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.838-8.

## BODEGAS MORENITO, S. A.

## Reducción de capital

Al efecto de compensar pérdidas acumuladas procedentes de ejercicios anteriores y de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha acordado por la Junta general extraordinaria de la Sociedad celebrada el 29 de julio de 1983, reducir el capital social en 111.880.000 pesetas, quedando en consecuencia reducido proporcionalmente el valor nominal de cada una de las 112.000 acciones de 1.000 pesetas al de una peseta por acción.

La totalidad de las acciones afectadas por la reducción deberán ser puestas a disposición de la Sociedad, en su domicilio social para proceder a su canje o estampillado, en un plazo de treinta días naturales a partir de la fecha de publicación del anuncio de reducción de capital en el «Boletín Oficial del Estado». A las acciones que no se presenten en dicho plazo, se les dará el destino que el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas previene.

Valdepeñas, 5 de agosto de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.837-8.

**INVERSIONES BANLOQUE, S. A.**  
*Balance al 31 de diciembre de 1982*  
 (Después de la aplicación de los resultados)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
<b>Cartera de valores:</b>		<b>Capital:</b>	
Valores con cotización oficial ... ..	85.190.314,95	220.000 acciones de 1.000 pesetas, nominativas ... ..	220.000.000,00
Valores no cotizados ... ..	8.714.892,52		
	93.905.207,47		
<b>Deudores:</b>			
Por dividendos a cobrar ... ..	1.819.204,00		
Hacienda Púb. por conceptos fiscales ...	4.453.964,95		
	6.273.168,95		
<b>Tesorería:</b>			
Bancos ... ..	7.235.634,49		
Regularización de la Cartera ... ..	90.270.274,18		
Resultados de ejercicios anteriores ... ..	22.315.714,93		
	220.000.000,00	<b>Total Pasivo ... ..</b>	220.000.000,00
<b>Total Activo ... ..</b>			

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales ... ..	541.372,00	Cupones y dividendos de la Cartera ... ..	11.289.480,44
Gastos bancarios ... ..	181.320,00	Intereses bancarios acreedores ... ..	3.231,00
Intereses bancarios deudores ... ..	13,00	Resultados del ejercicio (P. <sup>a</sup> ) ... ..	43.922.209,00
Pérdida venta títulos ... ..	54.484.684,54		
Pérdida venta derechos ... ..	27.530,90		
	55.214.920,44		55.214.920,44

*Aplicación de resultados*

Resultados del ejercicio ... ..	P. <sup>a</sup> 43.922.209,00
Remanente ejercicios anteriores ... ..	18.657.073,07
	P. <sup>a</sup> 27.265.135,93
<b>Aplicación:</b>	
De reserva legal ... ..	730.612,84
De reserva voluntaria ... ..	4.218.608,36
	4.949.421,00
<b>A resultados ejercicios ... ..</b>	P. <sup>a</sup> 22.315.714,93 (negativos)

*Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982*

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor cambios medios dicciem. 1982
14.524.000	Electricidad ... ..	6.918.633,70	6.748.648,80
33.412.500	Servicios comerciales (1) ... ..	21.253.691,25	21.133.406,25
13.035.000	Bancos (2) ... ..	13.035.000,00	13.035.000,00
10.244.000	Sociedades de inversión mobiliaria ... ..	512.200,00	512.200,00
4.816.500	Valores «no cotizados» (3) ... ..	8.714.892,52	8.714.892,52
47.000.000	Fondos públicos (4) ... ..	43.470.790,00	43.470.790,00
		93.905.207,47	93.614.937,57
123.032.000			

*Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera*

Valor nominal	Clases de valores	Valor en balance	Valor cambios medios dicciem. 1982
33.412.500	Finanzauto (1) ... ..	21.253.691,25	21.133.406,25
13.035.000	BNP España, S. A. (2) ... ..	13.035.000,00	13.035.000,00
4.816.500	Mobiliaria Gredos (3) ... ..	8.714.892,52	8.714.892,52
47.000.000	Certificados de Regulación Monetaria (4) ... ..	42.543.400,00	42.543.400,00

Madrid, 29 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.736-C.

**FRIMANCHA  
MATADERO FRIGORIFICO  
MANCHEGO, S. A.**

*Aumento de capital*

La Junta general extraordinaria de la Sociedad celebrada el 29 de julio de 1983, ha acordado aumentar el capital social en 200.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 200.000 acciones ordinarias al portador, serie B, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 200.000, ambos inclusive.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se establece un plazo de un mes a partir de la publicación del acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», como plazo para ser ejercitado por los socios el derecho de suscripción preferente en la proporción de una acción nueva por cada 11 antiguas que cada uno posea.

Las acciones que no se suscriban transcurrido dicho plazo, quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que considere más conveniente.

El total desembolso de las acciones

emitidas se efectuará en el momento de la suscripción.

Valdepeñas, 8 de agosto de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.068-C.

**GEVANO INMOBILIARIA, S. A.**

*(En liquidación)*

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta

Sociedad, en su reunión celebrada el día 16 de agosto de 1983, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver la Sociedad a todos los efectos con fecha de hoy.
- 2.º Aprobar el balance de liquidación final siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Deudores ... ..	62.378.306
<b>Total ... ..</b>	<b>62.378.306</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	50.000.000
Reserva legal ... ..	8.591.300
Reserva legal imputada ... ..	1.408.700
Reserva voluntaria ... ..	2.378.306
<b>Total ... ..</b>	<b>62.378.306</b>

Madrid, 16 de agosto de 1983.—12.122-C.

**INVERINSA, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 16 de agosto de 1983, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver la Sociedad a todos los efectos con fecha de hoy.
- 2.º Aprobar el balance de liquidación final siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	2.386.272
<b>Total ... ..</b>	<b>2.386.272</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	1.000.000
Reserva legal ... ..	202.822
Reserva voluntaria ... ..	1.278.566
Rtados. Neg. Ejer. anteriores. (95.116)	
<b>Total ... ..</b>	<b>2.386.272</b>

Madrid, 16 de agosto de 1983.—12.121-C.

**PROMOTORA INMOBILIARIA AYALA, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 16 de agosto de 1983, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver la Sociedad a todos los efectos con fecha de hoy.
- 2.º Aprobar el balance de liquidación final siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Deudores ... ..	38.569.208
<b>Total ... ..</b>	<b>38.569.208</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	35.000.000
Reserva legal imputada ... ..	3.569.208
<b>Total ... ..</b>	<b>38.569.208</b>

Madrid, 16 de agosto de 1983.—12.120 C.

**GARPO, S. A.**

Convocatoria a Junta general, con carácter extraordinario, a los señores accionistas de «Garpo, S. A.», que se celebrará, en primera convocatoria, a las veinte ho-

ras del día 20 de septiembre próximo, en las oficinas sitas en el piso 1.º A, en la calle Viriato, número 63, de esta capital, y en segunda convocatoria, si ello fuere necesario, el siguiente día 21, a la misma hora y lugar que en primera, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión del día 20 de diciembre de 1982, en el que se cumplimentó el acuerdo adoptado por la Junta general de fecha 29 de junio de 1982, autorizando a dicho órgano para aumentar el capital social en 4.000.000 (cuatro millones) de pesetas, lo que fue formalizado en escritura autorizada por el Notario de Madrid don Juan Vallet de Goytisolo, con fecha 30 de diciembre de 1982, número 5.032 de protocolo.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de agosto de 1983.—La Secretaria, María Teresa Marcos Vallejo.—12.115-C.

**AGRUPACION DE COSECHEROS DE AGRIOS Y FRUTAS DEL BAJO EBRO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocan a los señores accionistas de «Agrupación de Cosecheros de Agrios y Frutas del Bajo Ebro, S. A.», a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 30 de septiembre de 1983, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 1 de octubre de 1983, en segunda convocatoria, ambas a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en carretera de Aragón, sin número, punto kilométrico 39,2, en Tortosa, con el siguiente

**Orden del día**

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura de la Memoria de las actividades sociales.
3. Informe de la presidencia acerca de la marcha de la Sociedad.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior y propuesta y aprobación, en su caso, de distribución de beneficios.
5. Nombramiento de censores de cuentas.
6. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.
7. Ruegos y preguntas.

Tortosa, 27 de julio de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 12.112-C.

**ESTRATOS, S. A.**

Empresa Constructora

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los accionistas de «Estratos, S. A.», Empresa Constructora, a Junta general extraordinaria, que se celebrará, de acuerdo con los Estatutos sociales y demás disposiciones vigentes, en el domicilio social (avenida Padre Vendrell, 14, Alicante), a las dieciséis horas del día 8 de septiembre próximo, en primera convocatoria, o en segunda, si procediere, al día siguiente, 9 de septiembre, en el mismo lugar y a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día.

Junta general extraordinaria

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Propuesta de autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, sin previa consulta a la Junta general hasta el límite máximo y dentro del plazo pre-

visto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Propuesta de modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y autorización al Consejo para que asimismo lo modifique cuantas veces haga uso de la delegación concedida.

4.º Delegación para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

5.º Designación de Interventores para la aprobación del acta.

Alicante, 18 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.620-D.

**TERMER, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 15 de septiembre de 1983, a las dieciocho horas, en el domicilio social (calle General Mola, número 4, del Puerto de Santa María), y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación de la Junta los puntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas para censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Puerto de Santa María, 1 de agosto de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.608-D.

**BALNEARIO DE ARCHENA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 16 de septiembre de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, o en segunda, a la misma hora, el día siguiente, en el domicilio social para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevos Consejeros y reelección de los anteriores, en su caso.
- 2.º Modificación de determinados artículos de los Estatutos generales de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Archena, 13 de agosto de 1983.—El Consejo de Administración.—3.763-D.

**GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA MOLINA, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «General de Comercio e Industria Molina, Sociedad Anónima» (GEMOSA), para su celebración el próximo día 16 de septiembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 17 de septiembre, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social en Ceuta (calle José Antonio, 21, 1.º), y bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejo de Administración y Administrador único nombrado sobre los siguientes puntos:

- a) Situación actual de la Sociedad y estudio de los balances pertenecientes a los ejercicios de 1980, 1981 y 1982.
- b) Situación de las propiedades de la Sociedad.
- c) Situación de los saldos que presentan los deudores pendientes de cobro.

2.º Ruegos y preguntas.

Ceuta, 16 de agosto de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Molina.—3.783 D.